

MENDOZA, **01 JUL 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 42322/2023, en las que se tramita la evaluación docente del Ing. Emiliano Gabriel ROGGERONE, en la asignatura "Perforación I" de la carrera de Ingeniería en Petróleo;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 037/2024-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2024.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 037/2024-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Ing. Emiliano Gabriel ROGGERONE, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de febrero del año 2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
31.859	ROGGERONE Emiliano Gabriel	32.315.849	Perforación I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3°.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 150/2024